



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>i</sup>

2021
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

SETEM Comunitat Valenciana
----------------------------

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

LEY DE ASOCIACIONES. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo
--

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

Nº 5604 Sección Primera del Registro Provincial de Valencia	13 de Enero de 1993	G96141015
---	---------------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ José Luis Lazkanoiturburu Korkostegi	Nº 14	46940
---	-------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Manises	Valencia	
---------	----------	--

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

<a href="mailto:setemcv@setem.org">setemcv@setem.org</a>	
--	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

- A. Sensibilización sobre la creciente desigualdad socioeconómica y sus causas, presentes en la actualidad principalmente entre los países empobrecidos económicamente y los países enriquecidos, las injusticias sociales y la negación de los derechos fundamentales que esto provoca, dando a conocer el Comercio Justo y el Consumo Responsable como alternativas posibles.
- B. Favorecer un cambio de actitud a la ciudadanía respecto a estos problemas través de la Educación para el Desarrollo.
- C. Promoción de transformaciones personales y colectivas necesarias para conseguir un mundo más justo.
- D. Promoción y formación de voluntariado.
- E. La Cooperación Internacional con países empobrecidos para generar transformaciones sociales que consigan un mundo más justo y solidario a través de herramientas de cooperación.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>vi</sup>
75	0	75

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

Física.



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>ix</sup>

**De La Banca Armada a La Banca Ètica. Fase III: Sensibilització per una ciutadania i un teixit associatiu en la Comunitat Valenciana compromès i coherent amb el foment de la pau i dels ODS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

- Creación aplicación web "Tu huella en armas"
- Seminario interno con entidades de la campaña para presentar la aplicación
- Realización de las 9 presentaciones de la aplicación a lo largo de 2021

Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>

Un proyecto financiado por la Generalitat Valenciana (2019) que tiene el objetivo específico de sensibilizar a la ciudadanía valenciana y al tejido asociativo sobre los vínculos de los bancos con la industria armamentista. La finalidad de esta tarea es promover acciones individuales y colectivas coherentes con el fomento de una cultura de paz, con perspectiva de género y con el desarrollo humano sostenible. Una de las actividades centrales de esta actividad es la creación de una aplicación de móvil que permite calcular nuestra huella en armas según los bancos con los que operamos. Esta herramienta se presentó en diferentes espacios propios del tejido asociativo durante el 2021.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xii</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1 persona contrata en Novessendes, entidad que participa en el proyecto liderado por Setem CV
Personal voluntario	5

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	18.656,68 €
a. Ayudas monetarias	18.656,68 €
b. Ayudas no monetarias	0 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0 €
Aprovisionamientos	0 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0 €
b. Compras de materias primas	0 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0 €
e. Perdidas por deterioro	0 €
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	1.565,04 €
a. Arrendamientos y cánones	0 €
b. Reparaciones y conservación	0 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.541,04 €



d. Transportes	0 €
e. Primas de seguros	0 €
f. Servicios bancarios	24,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0 €
h. Suministros	0 €
i. Tributos	0 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0 €
Amortización de inmovilizado	0 €
Gastos financieros	0 €
Diferencias de cambio	0 €
Adquisición de inmovilizado	0 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.221,72 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	454,38 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	0 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	19.791,64 €
a. Contratos con el sector público	0 €
b. Subvenciones	19.791,64 €
c. Conciertos	0 €
Otros ingresos del sector privado	0 €
a. Subvenciones	0 €
b. Donaciones y legados	0 €
c. Otros	0 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.246,02 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Población beneficiaria directa: 212

Población beneficiaria indirecta: 780

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Incrementada la conciencia crítica sobre la relación individual, organizacional e institucional con la banca que financia la industria armamentista y promovidos cambios en las prácticas bancarias de la ciudadanía y en las políticas de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, en coherencia con una cultura de paz y la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecutadas el 100% de las actividades programadas para el proyecto



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se ajusta al 100% a los fines estatutarios de la organización.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xvii</sup>

“MEJORAR EL ACCESO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS BORDADORAS A DOMICILIO DE LOS MUNICIPIOS DE PANCHIMALCO, TENENCINGO, SANTA CRUZ MICHAPA, EL CONGO, EL PAISNAL Y SANTO TOMÁS, EN EL SALVADOR”

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xviii</sup>

Fortalecida la articulación de las bordadoras a domicilio de los Municipios de Panchimalco, Tenancingo, Santa Cruz Michapa, El Congo, El Paisnal y Santo Tomás.  
Aumentado el ejercicio de exigibilidad en derechos laborales de las bordadoras a domicilio.  
Incrementada la protección legal de parte del Estado a las bordadoras a domicilio en temas de derechos laborales.

Breve descripción de la actividad<sup>xix</sup>

Campaña de sensibilización sobre la situación de las bordadoras a domicilio.  
Jornadas de sensibilización para funcionarios de salud pública a nivel municipal  
Formación en auto conciencia feminista, de clase, anticolonialista, anticapitalista y de autonomía personal para las mujeres bordadoras a domicilio.  
Adquisición de celulares, dotación de saldo para celulares.  
El proyecto se ha visto afectado de manera contundente por el COVID 19, los meses de confinamiento no han sido suficientes para frenar la expansión del virus lo que hace imposible que se retome una nueva normalidad, seguimos confinadas ya no de manera obligatoria por decretos presidenciales o legislativos, sino autoimpuesta para evitar adquirir el virus, esto limita de manera determinante el trabajo comunitario pues siguen además no autorizadas las reuniones de más de 5 personas.  
Por tanto, se organizó la puesta en marcha a finales de agosto, de los procesos formativos del proyecto en modalidad virtual, y el dinero de refrigerios y transportes usarlo en la adquisición de saldo prepago para las bordadoras y que de esta manera se pueda conectar a diferentes plataformas y redes sociales para recibir los talleres.  
El reto está, en lograr una buena asistencia de las personas funcionarias del estado en los procesos diseñados para ellos, pero consideramos que la modalidad virtual será algo que lo facilitará. Se dejan capacidades instaladas y metodologías nuevas y creativas para llevar nuestra propuesta formativa más allá de los grupos de la base.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xx</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxi</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	4.380,33 €
a. Ayudas monetarias	4.380,33 €
b. Ayudas no monetarias	0 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0 €
Aprovisionamientos	0 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0 €
b. Compras de materias primas	0 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0 €
e. Perdidas por deterioro	0 €
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	55,00 €
a. Arrendamientos y cánones	0 €
b. Reparaciones y conservación	0 €
c. Servicios de profesionales independientes	0 €
d. Transportes	0 €
e. Primas de seguros	0 €
f. Servicios bancarios	55,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0 €
h. Suministros	0 €
i. Tributos	0 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0 €
Amortización de inmovilizado	0 €
Gastos financieros	0 €
Diferencias de cambio	0 €
Adquisición de inmovilizado	0 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.435,33 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxii</sup>	0 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiii</sup>	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxiv</sup>	4.380,33 €
a. Contratos con el sector público	0 €
b. Subvenciones	4.380,33 €



c. Conciertos	0 €
Otros ingresos del sector privado	0 €
a. Subvenciones	0 €
b. Donaciones y legados	0 €
c. Otros	0 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.380,33 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Población beneficiaria directa: 385  
Población beneficiaria indirecta: 1150

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Ejecutadas el 100% de las actividades programadas para el proyecto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se ajusta al 100% a los fines estatutarios de la organización.



**Cuadro Resumen Gastos e Ingresos de Imputación Indirecta**

<b>COSTE<sup>xxv</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €
Otros gastos de la actividad	4.955,12 €
a. Arrendamientos y cánones	0,00 €
b. Reparaciones y conservación	0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	34,44 €
d. Transportes	0,00 €
e. Primas de seguros	214,94 €
f. Servicios bancarios	182,50 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	9,50 €
i. Tributos	0,00 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.513,74 €
Amortización de inmovilizado	599,78 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.554,90 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	5.880,27 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxvi</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxvii</sup>	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxviii</sup>	0,00 €
a. Contratos con el sector público	0,00 €





b. Subvenciones	135,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	154,38 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	135,00 €
c. Otros	19,38 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.034,65 €</b>



### Cuadro Resumen Gastos e Ingresos TOTAL ACTIVIDADES

COSTE <sup>xxix</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	23.037,01 €
a. Ayudas monetarias	23.037,01 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €
Otros gastos de la actividad	6.575,16 €
a. Arrendamientos y cánones	0,00 €
b. Reparaciones y conservación	0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.575,48 €
d. Transportes	0,00 €
e. Primas de seguros	214,94 €
f. Servicios bancarios	261,50 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	9,50 €
i. Tributos	0,00 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.513,74 €
Amortización de inmovilizado	599,78 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.211,95 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.334,65 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxx</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxii</sup>	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxxiii</sup>	24.171,97 €
d. Contratos con el sector público	0,00 €



e. Subvenciones	24.171,97 €
f. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	154,38 €
d. Subvenciones	0,00 €
e. Donaciones y legados	135,00 €
f. Otros	19,38 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.661,00 €</b>

Clases de beneficiarios/as:

Voluntariado: desde la organización está establecido que una persona contratada o un miembro de Junta Directiva formen parte de cada grupo, realizando acciones de coordinación y unión entre el grupo y la organización.

Socios/as: hay una persona técnica responsable del contacto de la base asociativa, y una persona de Junta Directiva que se encarga de la parte económica.

Beneficiarios proyectos y actividades de educación para el desarrollo, sensibilización y campañas: personal técnico de la organización con el apoyo de voluntariado se encargan de llevar adelante las actividades para lograr los resultados y son quienes tienen el contacto directo con los beneficiarios. Los beneficiarios han sido principalmente colectivo universitario, alumnado y profesorado de la ESO, bachiller y ciclos formativos y personal funcionario de la administración pública.

Acciones cooperación: Personas beneficiarias de los proyectos, participantes en las formaciones, bordadoras a domicilio y receptoras de ayudas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

En SETEM CV consideramos beneficiarios/as:

- Nuestra base social y voluntariado.
- Personas que tienen interés y demandan información.
- Personas que participan en las actividades que realizamos y que se sensibilizan y forman en los temas que SETEM CV establece en sus fines estatutarios.
- Público en general que accede a nuestra web y redes sociales; participa y/o asiste a actividades que realizamos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

No hay grados en la atención que reciben los beneficiarios por no ser una intervención directa.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxxiii</sup>

### A. Medios Personales<sup>xxxiv</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>xxxv</sup>	Tipo de contrato <sup>xxxvi</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xxxvii</sup>
0	-	-

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>xxxviii</sup>	Tipo de contrato <sup>xxxix</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xl</sup>
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xii</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	Asesoría laboral fiscal y contable (x1) Servicios Externos de diseño. Auditoria de protección de datos.

- Voluntariado

Número medio <sup>xiii</sup>	Actividades en las que participan
20	Junta Directiva Grupo Formación Grupo Comunicación Grupo Educación para el Desarrollo

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sin relación jurídica.	C/ José Luis Lazkanoiturburu Korkostegi

Características
Local compartido. El centro es propiedad de la Fundación Movimiento Ciudadano, entidad que lo cede a varias entidades. Edificio aislado de planta baja y primera con diversas salas, una oficina y aseos.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Mobiliario de oficina:	C/ José Luis Lazkanoiturburu Korkostegi
1	puesto de trabajo (mesa, silla)	
1	archivadores	
1	armarios	
1	mesa de reuniones	
6	sillas	
1	Estanterías	



6	Material técnico:	
2	ordenadores	
1	impresora	
1	teléfonos	
1	proyector	
	Material educativo: libros, revistas, DVD, videos..	

**C. Subvenciones públicas<sup>xliii</sup>**

Origen	Importe	Aplicación 2021
Banca Armada III- Generalitat Valenciana	40.610,74 €	19.791,64 €
Ayuntamiento de Quart de Poblet- Cooperación	21.983,41 €	4.380,33 €

**1. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>xliv</sup>	Origen <sup>xlv</sup>	Importe
-	-	0,00 €

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>xlvi</sup>	Importe
-		



## 2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En la sede de SETEM CV tienen lugar, con carácter general, las reuniones del Equipo Técnico, de la Junta Directiva, de los grupos de voluntariado y alguna de las actividades de sensibilización.

Las actividades de sensibilización se realizan fuera de la sede, cuando su naturaleza lo requiere.

Las funciones se organizan del siguiente modo:

- a. Asamblea General de Socios/as: órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrada por todos/as los/las asociados/as, por derecho propio irrenunciable y en igualdad absoluta, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario de democracia interna. La Asamblea General se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, en el segundo trimestre, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario.
- b. Junta Directiva: la asociación la rige, administra y representa el órgano de representación denominado Junta directiva, formado por Presidencia, Tesorería, Secretaría y Vocalía. La elección de los miembros se realiza por sufragio libre y secreto de los miembros de la Asamblea General.
- c. Equipo Técnico: coordinan y ejecutan las diferentes acciones, proyectos y programas en coordinación con la Junta Directiva y los grupos de voluntarios/as. Se encargan de aspectos técnico.
- d. Voluntariado: apoyan en el diseño y ejecución de diferentes actividades de sensibilización.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Cecilia Poyatos Hernández	Presidenta	
Juana García Juárez	Secretaria	
Raquel Sánchez García	Tesorera	
Jordi Calvo Rufanges	Vocal	
Alejandro Pozo Marín	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>i</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>ii</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>iii</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>iv</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>v</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>vi</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>vii</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>viii</sup>

<sup>ix</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>x</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>xi</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>xii</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xiii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xiv</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xv</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xvi</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>xvii</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>xviii</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>xix</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>xx</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxi</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxiii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxiv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxv</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxvi</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxvii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxviii</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxix</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxx</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.





<sup>xxxi</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxxii</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxxiii</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>xxxiv</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>xxxv</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>xxxvi</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>xxxvii</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>xxxviii</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>xxxix</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>xl</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>xli</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>xlii</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>xliii</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>xliv</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>xliv</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



---

<sup>xlvi</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.